DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070004357
Fecha: 26/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, "sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del año 2019", el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.

b. Que Indeportes Antioquia requiere adicion presupuestal para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo en el programa deporte social comunitario en cuanto al programa "Superate Intercolegiados" y Fortalecimiento de los programas recreativos apoyados para adolescentes y jóvenes en los municipios de Antioquia.

c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dichas incorporaciones mediante los radicados Numeros: 2019010220665 del 12 de junio de 2019, 2019010234855 del 21 de junio de 2019 y 2019010243528 del 28 de junio de 2019.

d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante los siguientes radicados 2019030180980 del 19 de junio de 2019, 2019030183002 del 21 de junio de 2019 y 2019030186500 del 28 de junio de 2019.

e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

g. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos provenientes de cofinanciación de Coldeportes mediante los convenios interadministrativos 530 de 2019 , 545 de 2019 y 567 de 2019 para invertir en el Programa Deporte Social Comunitario "Superate Intercolegiados" y Fortalecimiento de los programas recreativos apoyados para adolescentes y jóvenes en los municipios de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Incorpórese al Presupuesto de ingresos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4845	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	615.770.470	AporteNacionFunc
0-4846	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	103.898.438	AporteNacionFunc
0-4848	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	138.000.000	AporteNacionFunc
				Total	$857.668.908	

Artículo Segundo. Incorpórese al Presupuesto de gastos y PAC de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4845	1264	A.4.1	330703000	050017001	615.770.470	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en los municipios

						del departamento de Antioquia
0-4846	1264	A.4.1	330703000	050017001	103.898.438	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en los municipios del departamento de Antioquia
0-4848	1264	A.4.1	330703000	050017001	138.000.000	Fortalecimiento de los juegos del sector educativo en los municipios del departamento de Antioquia
				Total	$857.668.908	

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Álvaro Alonso Villada Garcia-Jefe de Sistema y apoyo financiero		
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente Indeportes Antioquia		9 jul. 2019
Aprobó	Andrés Felipe Muñoz Mejía - Director de Presupuesto		10-07-2019
Aprobó	Claudia Velez Gallego-Asesora Juridica		10-07-19
Aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera		11-7-2019
Aprobó:	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán - Subsecretario Juridico		12-7-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Auitaveso.